



MINUTA REUNIÓN SEMESTRAL GRUPO FIP

FECHA: 24-junio-2021

PLATAFORMA: Vía virtual Zoom

PARTICIPANTES: Se anexa la lista de invitados

OBJETIVO: Dar a conocer las actualizaciones semestrales de la implementación del FIP

TEMAS

- Bienvenida por M. en C. Juan Químbar y M. en C. Magaly Roldán. En inicio hubo una ronda de presentaciones por parte de todos los asistentes. Se explicaron las reglas de la reunión y al final el maestro Químbar dio lectura a la agenda, modificando el orden de las presentaciones.
- Presentación programa de observadores temporada 2021 por M. en C. Oscar Zamora. El maestro explicó los resultados de la temporada de pesca de este año. De forma general mostró las tallas de los organismos, la estimación de madurez sexual de esta temporada, los descartes, la CPUE, la FAM y la problemática enfrentada por el sector.

Preguntas y comentarios: La maestra Noemi cuestionó acerca del porcentaje de descarte donde se desecha, si la cabeza y vísceras se arrojan en el área de pesca. El M. en C. Zamora respondió que las vísceras se desechan al momento; pero está es aprovechada por la fauna de aves y lobos marinos, por tanto lo que se desecha al mar en esa zona es mínimo. Mientras que las cabezas son acumuladas hasta finalizar los lances, para después arrojarlas en otra zona donde no se pesca la merluza. El M. en C. Stavrinaky añadió que no arrojan las cabezas en la misma zona de pesca, porque es un factor en contra, aún no hay una prueba de ello, pero se piensa que las merluzas en el agua al ver otras cabezas pueden desplazarse de esa zona. La M. en C. Noemí mencionó que estos datos son importantes y deben considerarse, ya que en la NOM se contempla un apartado con respecto al tema, hace falta actualizar esta información. La Dra. Dana de INAPESCA intervino, comentando que han enviado el dictamen técnico a la CONAPESCA con relación a los porcentajes y zonas para disposición de los desechos de proceso de la pesquería de merluza durante su operación y que la NOM que ya está por publicar y en caso de hacer falta información sobre este apartado, CONAPESCA debería enviar una solicitud. A lo que la Maestra Noemí Zamora, indicó que esa información no ha sido recibida por parte de la Dirección General Adjunta de Investigación en el Pacífico, que es quién envía los Dictámenes a la CONAPESCA y no los CRIAPS y que en su caso es algo que se debería de afinar internamente y no confundir al sector pesquero, dado que la NOM lleva un proceso independiente a la emisión del Dictamen de los CRIAPS a su Dirección General Adjunta.

Posterior el Dr. Salcido preguntó si se cuantifica la fauna de mamíferos marinos, aves para conocer qué tan eficiente es la pesca. Oscar respondió que si se cuantifica y la incidencia es



baja, hasta el momento no habido organismos que queden en redes que se encuentren amenazadas o en peligro de extinción.

El Dr. Mauricio comentó que aún hace falta seguir generando más información, antes de generar más regulaciones.

La Dra. Rebeca comentó que los resultados de esta temporada deben presentarse como un diagnóstico, ya que estos datos deben complementarse con estudios anteriores. Por ejemplo, considera que la información de la talla de madurez sexual y la información que deja sobre el estatus del recurso está incompleta; deben incorporarse las estimaciones previas, como la realizada por el INAPESCA, la cual es mayor y es notable la diferencia; lo que sugiere cambios en la población que nos indica ser precavidos en el manejo de la pesquería.

- Presentación eficiencia de la flota merlucera en el norte del Golfo de California por M. en C. Julio Parra. El maestro expuso su trabajo, en general, acerca de la clasificación de barcos (tamaño y tipos de redes utilizadas), si se considera establecer cuotas de captura para esta pesquería.

Preguntas y comentarios: El maestro Oscar preguntó si hay diferencias significativas entre la eficiencia de una red o dos redes, el M. en C. Parra respondió que no han hecho ese ejercicio para determinar de forma cuantitativa las diferencias.

Después el maestro Aristóteles dijo si han considerado el costo operativo para ver la eficiencia en los barcos; el maestro Julio comentó que hace falta este dato y se contemplará. El Dr. Salcido, comentó si el tiempo de arrastre influye en la eficiencia y el tamaño de los organismos capturados. Respondiendo a ello, Julio explicó que el tiempo influye en el volumen capturado, independiente del tipo de barco o red usada. Oscar complementó que el tamaño de los organismos no varía, ya que la red se satura rápidamente, cayendo organismos de distintas tallas.

Para finalizar el Dr. Mauricio aclaró que este estudio es para evitar la sobrecapitalización, es decir no considerar más barcos de los necesarios y al momento de implementar una cuota debe tomarse en cuenta aparte de la disponibilidad del recurso, la rentabilidad, de lo contrario no podría funcionar.

- Presentación cómo vamos en el FIP, actualizaciones por M. en C. Aristóteles Stavrinaky. El maestro hizo el recordatorio de la calificación obtenida hasta el momento del FIP y sobre como salió evaluada la pesquería, señalando los focos rojos. En estos focos actualmente se han trabajado y señaló que existen borradores de instrumentos normativos que consideran una evaluación de stock, regla de control de captura y objetivos del manejo en la pesquería.
- Presentación objetivos de manejo de la pesquería, actualizaciones en modelos para estimación de biomasa por Dra. Dana Arizmendi. La Dra., de inmediato presentó las capturas históricas en la pesquería de merluza, las estrategias y tácticas de manejo.

Preguntas y comentarios: La maestra Noemi preguntó si ya había concluido entonces el proceso de evaluación de la cuota de captura que se había publicado en la Carta Nacional Pesquera del 2018. La Dra. Arizmendi respondió que la evaluación es anual y ya se entregó el dictamen a oficinas centrales para su revisión y se envió a la CONAPESCA.



A lo que la Maestra Noemí Zamora, comentó de nueva cuenta que no se deben hacer aseveraciones de los envíos de los Dictámenes de los CRIAPS a la CONAPESCA, debido a que existe un proceso y que todos los Dictámenes son enviados de los CRIAPS a las Direcciones Generales Adjuntas del Pacífico o del Atlántico y posterior a su revisión e integración son enviados desde dicha Dirección a la CONAPESCA. Por lo tanto, no debe confundirse al sector aseverando el envío del CRIAP a la CONAPESCA como una acción inmediata para su publicación en el Diario Oficial de la Federación, tanto para el caso de Acuerdos Regulatorios como para las Normas Oficiales Mexicanas y que se solicitaría en su caso dicha información referida al Maestro Pedro Sierra del INAPESCA a través de una solicitud de Opinión Técnica.

Al final de la reunión hubo comentarios de Oscar Valdez e Irma, para enfatizar en la importancia de seguir trabajando en conjunto para seguir obteniendo más resultados positivos y una mejor en la comercialización del producto.

Por parte de la subsecretaria Celina Domínguez, comentó sobre los esfuerzos en conjunto en seguir coadyuvando con el sector y propone elaborar una ficha sobre la pesquería de la Merluza, para que sea incluida en la Carta Estatal Pesquera del Estado de Baja California y en donde se mencione las estrategias de pesca que se tienen en el seno del Proyecto de Mejora Pesquera, quizás con este documento pueda ayudar a subir de calificación del FIP. El maestro Químbar asentó la importancia de tener esto y enviar esa información existente de los borradores existentes.

ACUERDOS

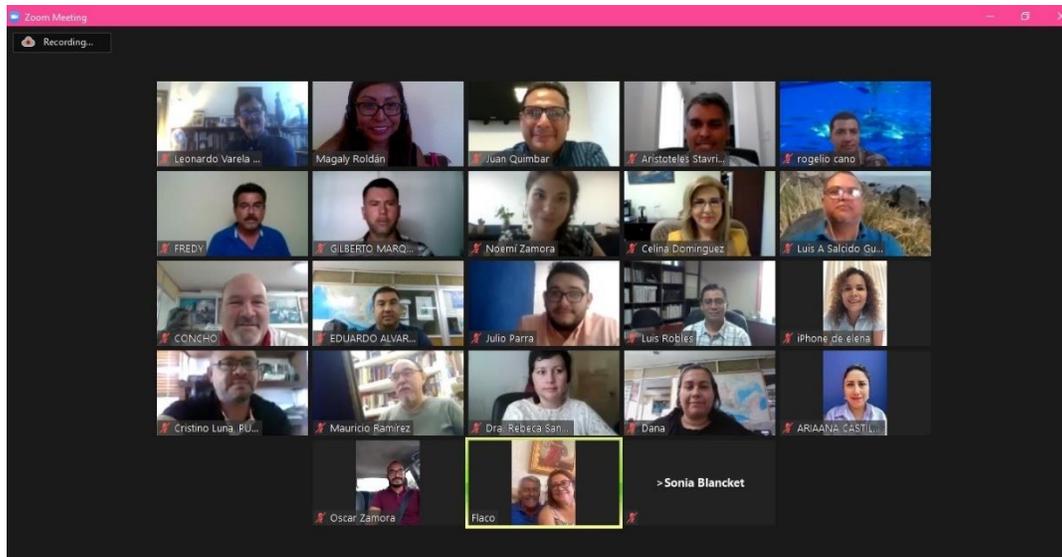
1. Los miembros del grupo de trabajo del FIP de la Pesquería de Arrastre de Merluza del Golfo de California, toman nota de las propuestas de los borradores del Plan de Manejo de la pesquería y de la Norma Oficial Mexicana, basados en estos documentos acordamos adoptar a partir de la presente fecha los siguientes objetivos específicos de manejo para nuestra pesquería:
 - La pesquería deberá mantenerse con fluctuaciones no mayores al 90% del RMS.
 - Continuar con los cruceros de prospección pesquera, lo cual permitirá utilizar información independiente de la pesquería para la estimación de abundancia y dinámica poblacional.
 - Valorar medidas adicionales para el control de mortalidad por pesca, ya que esta actividad se realiza sobre agregaciones con fines reproductivos.
 - El porcentaje de incidentalidad de las especies de peces de escama en la pesquería de merluza no deberá ser mayor al promedio histórico
 - Disminuir el descarte de especímenes de tallas menores a la talla comercial, así como reducir la incidentalidad de las especies asociadas a la captura de merluza siempre que sea posible.
2. De igual manera, y con base en los preliminares de los instrumentos normativos mencionados anteriormente, acordamos que la estrategia de captura de la pesquería consistirá en:
 - La cuota para la merluza del Pacífico en el Golfo de California será aquel nivel de captura que sea igual o menor a una Captura Biológicamente Aceptable (CBA),



estimada usando una regla de control del Rendimiento Máximo Sostenible (RMS). La cuota se determinará con referencia a la CBA y deberá ser menor que esta, para evitar la sobrepesca.

- La regla de control del Rendimiento Máximo Sostenible se define como una estrategia de captura que provea niveles de biomasa y capturas altas, consistentes con el enfoque F_{RMS} . El enfoque primario es sobre la biomasa, más que sobre la captura. Se plantea utilizar inicialmente un valor de tasa de explotación de $E= 0.15$. La CBA estará definida por el producto de esa E por la biomasa estimada al inicio de la temporada de pesca, la cual será estimada por el INAPESCA.
 - El seguimiento y control de las cuotas de captura en los sitios de desembarque serán verificados por la CONAPESCA o por personas acreditadas.
 - Para lo anterior, la luz de malla mínima de la red es de 4 pulgadas (10.16 centímetros) en el bolso y 5 pulgadas (12.7 centímetros) en el cuerpo.
 - Se establece un máximo de 80 embarcaciones como límite esfuerzo pesquero. El esfuerzo pesquero total permitido para la captura de merluza en el Golfo de California no podrá incrementarse.
 - Se prohíbe pescar merluza en los polígonos destinados a la conservación de la vaquita marina (*Phocoena sinus*), en el Alto Golfo de California, así como en Áreas Naturales Protegidas y Zonas de Refugio Pesquero.
 - En ningún caso se podrán capturar y retener ejemplares vivos, muertos o en partes de delfines, tortugas marinas, mamíferos marinos u otras especies en riesgo. Cualquier ejemplar de estas especies capturado incidentalmente deberá ser regresado al mar.
 - Registrar en la Bitácora de pesca las capturas incidentales (especies no objetivo) incluyendo las especies en categoría de riesgo.
 - Todas las embarcaciones deberán utilizar un dispositivo de localización y monitoreo satelital de conformidad con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-062-SAG/PESC-2014, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de julio de 2015.
3. Los miembros de este grupo de trabajo acuerdan solicitar a la CONAPESCA convocar a la brevedad sesión del Comité Consultivo de la pesquería a fin de discutir y formalizar estos acuerdos mediante la publicación del Plan de Manejo Pesquero y Norma Oficial Mexicana respectiva. La maestra Noemí Zamora avisará a sus superiores puedan convocar la reunión del Comité Consultivo de Manejo Pesquero.
 4. El Gobierno del Estado de Baja California, a través de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura elaborará una propuesta de Ficha de la pesquería de la Merluza en el Golfo de California, la cual formará parte de la Carta Estatal Pesquera del Estado de Baja California, documento oficial de consulta en materia de pesca, la cual enviará para su revisión con los participantes del FIP, y se presentará en la siguiente sesión semestral.

FOTO GRUPAL



LISTA DE PARTICIPANTES

- ✓ Juan Químbar. EDF de México.



- ✓ Aristóteles Stavrinaky. EDF de México.



- ✓ Magaly Roldán. EDF de México.



- ✓ Dana Arizmendi. CRIAP-Guaymas.
- ✓ Ariaana Castillo. CRIAP-Guaymas.
- ✓ Concepción Enciso. CRIAP-Ensenada.
- ✓ Noemi Zamora. CONAPESCA.



- ✓ Celina Domínguez. Subsecretaria de Pesca y Acuicultura de Baja California.





- ✓ Rogelio Cano. Secretaria de Pesca y Acuicultura de Baja California.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Rogelio C'.

- ✓ Sonia Blanquet López. Subsecretaria de Pesca y Acuicultura de Baja California.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Sonia Blanquet'.

- ✓ Luis Robles. Secretaria de Pesca y Acuicultura de Sonora.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis Robles'.

- ✓ Marco Linne. IAES.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'M Linne'.

- ✓ Leonardo Varela. IAES.
LVE

- ✓ Mauricio Ramírez. CICIMAR.

Mauricio Ramírez R. Firmado digitalmente por Mauricio Ramírez R.
Nombre de reconocimiento (DN): cn=Mauricio Ramírez R., o, ou, email=mr Ramirez R., c=MX
Fecha: 2021.06.29 11:55:42 -06'00'

- ✓ Julio Parra. CICIMAR.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Julio Parra'.

- ✓ Oscar Zamora. EDF/CRIAP Mazatlán.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Oscar Zamora'.

- ✓ Rebeca Sánchez. FACIMAR.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Rebeca Sánchez'.

- ✓ Luis Salcido. FACIMAR.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Luis Salcido'.



- ✓ Claudia Higuera. Pesquera Hipón.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Claudia Higuera".

- ✓ Irma Cervantes. FRUMAR.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Irma Cervantes".

- ✓ Oscar Valdez. Pesquera Delly.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Oscar Valdez".

- ✓ Gilberto Márquez. Pesquera Gilmasa.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Gilberto Márquez".

- ✓ Cristino Luna. Pesquera Luna.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Cristino Luna".

- ✓ Fredy López. Cooperativa Oviedo Mota.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Fredy López".